



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 633 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 07 de 2018”

Cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de junio de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 374 de 2018, la Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor, menor y mínima cuantía, salvo lo que tenga relación con actividades correspondientes a la explotación colateral de la Empresa los cuales estarán a cargo del Subgerente de Desarrollo de Negocios.

Que de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Técnica de BRT, Subgerencia Jurídica, Subgerencia Técnica de Servicios y la Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A., en donde se justifica la contratación, se requiere: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

Que teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 3 del artículo 2° (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., adelantará el trámite contractual mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en el portal de contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-07-2018, el día 11 de octubre

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 633 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 07 de 2018”

Cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”*

de 2018.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales son respondidas por parte de **TRANSMILENIO S.A.**, y serán publicadas en el portal de Contratación del SECOP II.

Que el día 22 de octubre de 2018, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección, Concurso de Méritos No. TMSA-CM-07 de 2018, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

Que para el presente proceso **TRANSMILENIO S.A.** cuenta con un presupuesto de **CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS DE SEPTIEMBRE DE 2018 (\$111.171'549.223,00)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas, contribuciones, así como costos directos e indirectos a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra soportado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201810 – 2771** del 10 de octubre de 2018, del rubro de **Operación y control del sistema de transporte público gestionado por Transmilenio S.A. 341150218722300**, publicado en la Plataforma del SECOP II.

Que **TRANSMILENIO S.A.**, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, encuentra que no existe mérito para realizar la limitación del proceso de selección a las MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii bajo el número del proceso TMSA-CM-07-2018, en el link documentos del proceso, a partir de la fecha del presente acto.

Que el proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es contratacion@veeduriadistrital.gov.co. Para este fin, **TRANSMILENIO S.A.** facilitará la



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 633 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 07 de 2018”

Cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

participación de los servidores de la VEEDURÍA DISTRITAL en el presente proceso selección.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del **Concurso de Méritos Abierto N° 07 DE 2018**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

ARTÍCULO SEGUNDO. -Establecer el cronograma del Concurso de Méritos Abierto N° 07 de 2018, como se detalla a continuación:





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. **633** DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-07 de 2018”

Cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

| II. ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|---|----------------------------|------------|--|
| | DESDE | HASTA | |
| Publicación del Aviso de Convocatoria | 11/10/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones y Estudios Previos | 11/10/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 12/10/2018 | 19/10/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Contestación a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones | 12/10/2018 | 22/10/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Publicación del acto administrativo que ordena la apertura | 22/10/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo | 23/10/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | 24/10/2018 | 25/10/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos | 26/10/2018 | 26/10/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Fecha máxima para expedir adendas | 26/10/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Cierre del Concurso de Méritos | 30/10/2018 a las 10:00 a.m | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Verificación de los requisitos de cumplimiento y evaluación de las propuestas técnicas | 30/10/2018 | 01/11/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Publicación del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas | 02/11/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No 633 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 07 de 2018”

Cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”*

| | | | |
|---|---------------------------|------------|--|
| Traslado del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y las propuestas técnicas. (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones) | 06/11/2018 | 08/11/2018 | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones | 13/11/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Diligencia de Verificación Sobre Económico y adjudicación | 14/11/2018 a la 9:45 a.m. | | NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76, Torre 1 Piso 5° Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. |
| Suscripción del contrato | 16/11/2018 a la 9:45 a.m. | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| Término para presentar pólizas | 21/11/2018 | | PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |

Parágrafo Primero: El cronograma del Proceso Concurso de Méritos Abierto No. 07 de 2018, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Las actividades de evaluación y la diligencia de apertura de sobre económico que se señalan en el cronograma del presente proceso de contratación, se llevarán a cabo en la sede administrativa de **TRANSMILENIO S.A.**, Avenida El Dorado No. 69-76, Torre 1, Piso 5°, Complejo Empresarial Elemento, Bogotá D.C., el restante de actividades se llevarán a cabo a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, así como todos los documentos anexos a los estudios previos en el la PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

ARTÍCULO QUINTO. – Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 633 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM- 07 de 2018”

Cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, DE SEGUROS, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, SOCIAL, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DERIVADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. TMSA-LP-01 DE 2018 Y No. TMSA-LP-02 DE 2018.”**

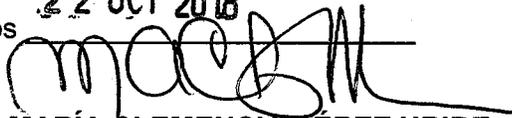
teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 OCT 2018

Dada en Bogotá, D.C. a los


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Corporativa

Elaboró y Revisó:
Revisó:

Mario A. Chacón C.- Abogado Dirección Corporativa.
Paola Fernanda Beltrán Rueda /Asesora Dirección Corporativa.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemental - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**